



Ayuntamiento de Vélez-Blanco
C.I.F. P-0409800-J
Almería

CONCESION DE USO PRIVATIVO DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO QUE COMPRENDE LAS BATIDAS DE JABALÍ Y ARRUÍ DEL COTO PRIVADO DE CAZA AL- 10994, PROPIEDAD MANCOMUNADA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE VÉLEZ BLANCO Y VÉLEZ RUBIO, TEMPORADA 2.021/2.022

Por Decreto de la Alcaldía Presidencia núm. 207/2021, de fecha 22 de julio de 2.021, se ha aprobado el pliego de condiciones para la concesión del uso privativo del aprovechamiento cinegético que comprende las batidas de jabalí y arruí del coto privado de caza AL-10994, propiedad mancomunada de los Ayuntamientos de Vélez Blanco y Vélez Rubio, para la temporada 2.021/2.022, que habrá de regir la licitación, siendo precio tipo de licitación al alza de **QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €)**.

Si algún ciudadano está interesado, debe presentar su **solicitud en sobre cerrado**, en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, estando el plazo abierto **hasta el próximo LUNES 9 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 14:00 HORAS**.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el **JUEVES 19 DE AGOSTO DE 2.021** a las 12:00 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

En Vélez Blanco (Almería), a 22 de Julio de 2.022.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Pedro Luís Díaz Gil

Ayuntamiento de Vélez-Blanco. C/ Corredera, nº 38. Tlf.: (950) 61.48.00 – 61.48.01 Fax. (950) 61.49.31 N.R.E.L. 01040985

Código Seguro De Verificación	DYLjuo8/phfRGE4XojlCVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	22/07/2021 21:21:39
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DYLjuo8/phfRGE4XojlCVw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

